

Poden Judicial de la Nación

SECRETARIA PENAL N° 4

San Juan, 05 de Julio de 2.013.-

AL SEÑOR
DIRECTOR DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL
DE MARCOS PAZ
UNIDAD PENAL N° 2
SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. en la "INCIDENTE S/SOLICITUD DE TRaslADO promovido por Gustavo Ramón De Marchi", correspondiente al Expte COMPULSA de los autos N° 4.459, caratulados "Recurso De Habeas Corpus a favor de Hugo Ricardo Bustos y sus acumulados n° 4.492, n° 6481 y n° 6204", que tramitan por ante este Juzgado Federal N°2, Secretaria Penal N°4, a mi cargo y por disposición del Sr. Juez Federal, con el fin de comunicarle que en caso de ser trasladado el interno GUSTAVO RAMÓN DE MARCHI DNI. N° 7.373.588, actualmente detenido en el Servicio Penitenciario de la Provincia de San Juan, no hay oposición de este Juzgado para que el nombrado sea trasladado a nosocomios extramuros para recibir atención médica conforme turnos previamente solicitados, todo en el marco de lo dispuesto por la ley 24.660 y demás normas reglamentarias."

USO OFICIAL

Saludo a Ud. Atentamente,



CARLOS HECTOR TACCA
SECRETARIO